

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAMAYOR DE CAMPOS

Convocatoria Juez de Paz sustituto

El próximo día 14 de marzo de 2024 finaliza el mandato del Juez de Paz sustituto de este municipio, motivo por el cual por el Pleno de este Ayuntamiento se procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de personas idóneas-aptas para desempeñar dichos cargos.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en sus solicitudes con arreglo a las siguientes condiciones.

Lugar y Plazo de presentación: En el Ayuntamiento, en horario de oficina o por cualquiera de los procedimientos determinados en el artículo 38 de la LRJ-PAC, Durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Certificado de empadronamiento.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración jurada en la que se haga constar, entre otros, los siguientes extremos:
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
 - Que no está incurso en ninguna causa de incapacidad ni de incompatibilidad o prohibición prevista en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La solicitud y declaración jurada están en el ayuntamiento a disposición de los interesados

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villamayor de Campos, 3 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400226

